

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y ASEOS DE USUARIOS DEL PUERTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA).

1.- OBJETO.

El objeto del presente pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas portuarias (del pesquero y del deportivo) así como de los aseos de usuarios del puerto deportivo de Isla Cristina.

2.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA Y SERVICIO.

2.1. OFICINA DEL PUERTO PESQUERO.

- Los lunes y jueves se llevará a cabo el barrido y fregado del suelo, la limpieza del mobiliario de la oficina, la limpieza de los aseos, de los ceniceros y papeleras del edificio de oficinas portuarias.
- Quincenalmente se realizará una limpieza de las puertas, de los cristales de las ventanas, de las contraventanas así como el desempolvado de las persianas de “gradulux” interiores.
- Anualmente un abrillantado del suelo.
- El servicio se realizará fuera del horario de oficina, preferentemente a partir de las 19:00 horas.

2.2. OFICINAS Y ASEOS DE USUARIOS DEL PUERTO DEPORTIVO.

- Los lunes, miércoles y viernes se llevará a cabo el barrido y fregado del suelo y la escalera, la limpieza del ascensor, la limpieza del mobiliario de la oficina, de los aseos , ceniceros y papeleras del edificio de oficinas portuarias.
- Los lunes, miércoles, viernes, sábados y domingos se realizará una limpieza del edificio de aseos y duchas.
- Desde el 15 de junio al 15 de septiembre y durante la Semana Santa, o sea, desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección el servicio de limpieza de oficinas y del edificio de aseos y duchas se llevará a cabo todos los días de la semana.
- Mensualmente se realizará, en los dos edificios, una limpieza de los cristales, puertas, ventanas, contraventanas y marcos interiores, realizándose la primera limpieza dentro de los primeros 15 días de la firma del contrato.
- Anualmente se realizará un abrillantado de la planta baja del edificio de oficinas y del de aseos.
- El servicio se realizará fuera del horario de oficinas, preferentemente de 14:00 a 16:00 horas ó a partir de las 21:00 h.

Lo expresado anteriormente, tanto en el punto 2.1 como en el 2.2, será con independencia y sin perjuicio del nº de operarios(as)/hora que cada persona o empresa ofertante incluya en su propuesta para la adecuada cobertura del servicio descrito, que no podrá suponer un nº inferior a 10 h/servicio de limpieza general a la semana (no se incluye en esta cifra lo que pueda corresponder a los refuerzos de Semana Santa y verano así como a la limpieza de cristales o abrillantado del suelo.

3.- MEDIOS MATERIALES.

La empresa adjudicataria deberá aportar todo el material necesario, ya sea vestuario, medios de protección y productos, para poder llevar a cabo de forma correcta el trabajo.

4.- NORMATIVA.

La empresa contratista y su operarios(as) observarán el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el servicio definido.

5.- DURACIÓN.

La duración del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado por una sola vez hasta un máximo total de cuatro años. La fecha de inicio de la prestación de los servicios por la empresa contratista será la del día siguiente al de la firma del contrato.

6.- EXCLUSIONES.

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente las condiciones descritas en el presente Pliego. No quedará excluida oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorporen mayores o mejores prestaciones en su propuesta.

7.- PRESUPUESTO.

Presupuesto previsto bianual	21.320 Euros.
16% de IVA	3.411 Euros.
Total servicio previsto bianual	24.731 Euros.

JEFE DE ZONA P. HUELVA PONIENTE

Fdo. Gonzalo Ley Pérez